



NACIONAL



**RESOLUCION 82/2008**  
**SERVICIO NACIONAL DE REHABILITACION (S.N.R.)**

Registro Nacional de Prestadores de Servicios de Atención a Personas con Discapacidad. Recategorización a la Institución Escuela de Educación Especial Aleluya (ARDID). Categorización del Servicio de Apoyo a la Integración escolar. del 01/07/2008; Boletín Oficial 02/09/2008

RECATEGORIZASE a la Institución Escuela de Educación Especial ALELUYA (ARID), CUIT 30-67333257-5, con domicilio real y legal en Calle ESTADOS UNIDOS 645 (s) Capital, San Juan, bajo la categoría "A"- Servicio de Escolaridad Primaria y se CATEGORIZA El Servicio de Apoyo a la Integración escolar con modalidad en jornada simple, con un cupo de 40 concurrentes.

Comunicar al Registro Nacional de Prestadores y a la Superintendencia de Servicios de Salud.

Regístrese, notifíquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Lic. SANDRA MILAGROS LIRIO, Directora de la Dirección para Personas con Discapacidad, Ministerio de Desarrollo Humano y Promoción Social.

Dra. MARCELA ALEJANDRA GABA, a/c Dirección de Promoción.

